

OFRECE PRUEBA INSTRUMENTAL - CPD N° 1.-

OFICINA DE GESTION ASOCIADA MULTIFUERO - DYL.-

JUICIO: ALBORNOZ, CARLOS FRANCISCO c/MARTINEZ CESAR EDGARDO Y OTS.
s/ESPECIALES (RESIDUAL) - expte. N° 64/25.-

CESAR EDGARDO MARTINEZ, de las demás condiciones personales que constan en autos, me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del título, en tiempo y forma vengo a ofrecer PRUEBA DOCUMENTAL.-

Consiste la misma en todas las constancias de autos; en especial:

- la demanda y toda la prueba instrumental acompañada con la misma. Como así también, la contestación de demanda de las demás partes de este proceso.-
- También constituyen prueba documental las actuaciones de la causa penal caratulada *Martínez, César Edgardo s/Lesiones Culposos - Expte N°1124/18*, que se encontraría radicada por ante la Unidad Conclusional Criminal del Centro Judicial S. M. de Tucumán; la cual deberá ser tenida a la vista no solo al momento de dictar sentencia, sino también al momento de practicarse la prueba pericial accidentológica propuesta por esta parte en cuaderno pertinente, requiriéndosela por la vía de práctica.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte favorablemente en cuanto por derecho corresponde.-

JUSTICIA.-

Martinez Cesar
37 496 432